

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en uso de las competencias que me otorga el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril RESUELVO convocar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo que habrá de celebrarse el día 30 de marzo de 2016, a las 20 horas con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO: Posible aprobación inicial modificación nº 4 del P.G.O.U. de Aldeatejada

Caso de no celebrarse la sesión en primera convocatoria, la 2ª tendrá lugar dos días hábiles después

Aldeatejada, a 21 de marzo de 2016

EL ALCALDE

Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos

Ante mí, la Secretaria

Fdo.: Mª Lucrecia Carrera Montero